

ZOOM Económico

La Economía Social y Solidaria: Balance provisional y perspectivas para España

Miguel Ángel Martínez del Arco, Fernando Sabín Galán,
Ana Álvaro Moreno, Adrián Gallero Moreiras y Sandra Salsón Martín

2019 / 12

Resumen

Los cambios estructurales surgidos en el mercado laboral a raíz de la crisis económica han motivado el florecimiento de entidades vinculadas a la economía social y solidaria (ESS). Cada vez son más los actores que reconocen el potencial de estas entidades para generar riqueza, estabilidad laboral y cohesión social, puesto que promueven un modelo productivo basado en la sostenibilidad social y medioambiental, a través de una gestión interna democrática y participativa. Su creciente peso económico, tanto a nivel global y europeo como a escala nacional, exige que se dedique mayor atención a su desarrollo desde la sociedad y desde las instituciones públicas. Este documento analiza el estado de la economía social y solidaria, empezando desde un punto de vista global hasta llegar al ecosistema doméstico, ofreciendo previamente un resumen del progreso histórico del movimiento cooperativo.

1. Tras la crisis: la emergencia (lenta) de alternativas

Ya han pasado diez años desde el estallido de la crisis y tal vez resulta poco novedoso afirmar que nada volverá a ser como antes. La vuelta de cifras macroeconómicas positivas no viene acompañada de una reducción de algunos de los grandes fenómenos que acompañan nuestro modelo laboral: precariedad, bajos salarios, sobrecualificación y desigualdad. La gran desafección sobre el modelo económico y político que eclosionó públicamente a través del 15M se sigue mostrando pesimista respecto al futuro pese a haber provocado un cambio fundamental en el panorama político. La ausencia de expectativas de mejora material y profesional se ve marcada por un fuerte y novedoso desclasamiento de una rota clase media y el miedo a la vuelta de la crisis de la mano de una nueva burbuja inmobiliaria. Años convulsos que han provocado un fuerte cambio en la mentalidad que explican por el lado positivo los elementos principales que presenta este artículo.

Como lo atestiguan las numerosas convulsiones en el sistema político español, incluido el surgimiento de un nuevo pluripartidismo, existen en la sociedad demandas represadas por una mayor democratización. Dichas demandas no se limitan únicamente al quehacer político, sino que también se expresan en la esfera económica, aunque por el momento únicamente de manera incipiente. En este documento se va a pasar revista a algunas de las innovaciones que han surgido en este campo —que buscan situar la sostenibilidad social y ambiental en el centro de la economía— y a sus posibles impactos sobre la agenda de política pública. Especial énfasis recibirán ideas tales como la Economía Social y Solidaria (en adelante ESS) y propuestas como la economía feminista, la economía ecológica o la economía del bien común.

De entrada, hay que reconocer que para encajar dichas propuestas en la agenda pública es necesario ir más allá de ajustes marginales, repensando sustancialmente las bases mismas del paradigma vigente en la formulación de políticas. En particular, las propuestas aquí discutidas pasan por una desmercantilización de la vida y una democratización de la economía.

- Para lograr lo primero, la propuesta más audaz encima de la mesa es la Renta Básica, que parte de la premisa de que el reparto del trabajo en su conjunto (no exclusivamente el remunerado por el mercado) permitiría, pese a las agoreras previsiones de muchos analistas, alcanzar mayores cotas de igualdad de clase y de género, bienestar social y capacidad de desarrollo personal. Además, en teoría, pondría límites a la precariedad

laboral y a la necesidad de tener que mercantilizar cada vez más esferas de nuestras vidas para alcanzar una renta decente a final de mes.

La economía solidaria y la economía feminista cuentan con numerosas propuestas en este sentido: plantean “recuperar la dimensión humana, social, política, económica y cultural del trabajo”, desmontando la sinécdoque empleo-trabajo y reconociendo también materialmente todo el trabajo invisible y feminizado que sostiene el mercado, principalmente desde el ámbito privado. Apostar por recomponer los vínculos sociales que generan organización social capaz de dar respuesta a sus necesidades, es otro camino que permite quitarle peso al mercado para que lo ganen las personas y sus entornos. Existen ya numerosas realidades en los campos de la vivienda, las finanzas, la cultura, la energía, la salud, la educación o la alimentación, que muestran la capacidad existente a través de la práctica cooperativa —tanto desde el consumo como desde el emprendimiento colectivo— para multiplicar en el territorio los impactos positivos sobre el desarrollo sostenible y la cohesión social.

- En cuanto a la segunda vía, la democratización económica, integra a su vez al menos dos grandes ámbitos de intervención: la economía pública y las empresas. Respecto a la economía pública, conviene llevar a cabo una revisión profunda de los modelos de gobierno, gestión y contratación de los servicios —incluidos los de control y supervisión— que presta la administración en aquellas esferas que son clave para que la economía no se vuelva contra los intereses del conjunto: sistema inmobiliario, finanzas, telecomunicaciones, energía... Lograrlo pasa por aprender de lo que nos llevó a 2008, así como por implementar cambios que mejoren la supervisión del uso del dinero público, que integren con un enfoque no lucrativo la prestación de servicios públicos, y que redistribuyan la concentración de poder partidista y empresarial en favor de la sociedad civil a través de los grupos de interés, las/os usuarias/os y el tejido asociativo.

Pero así como se puede pensar en pasos para democratizar la economía pública, también es posible pensar en una agenda similar en el ámbito de las empresas. Hasta ahora las políticas públicas en este campo se han centrado en combatir prácticas depredadoras y monopolísticas. Pero otra serie de instrumentos pueden contribuir a crear un ecosistema empresarial más diverso del que actualmente existe, en el que se dé más valor a la corresponsabilidad con el entorno y al desarrollo personal y profesional. Es esta la señal inequívoca que han dado tanto la ONU como distintas directivas europeas al resaltar la contribución de la ESS y su tejido empresarial a la cohesión social y a la calidad de vida.

“
La ESS, que parte del axioma de que desde lo colectivo es más factible asumir estos retos y que además apuesta por la inclusión de diversos colectivos sociales, puede cumplir un papel determinante para consolidar iniciativas empresariales que den forma a un nuevo tejido productivo y/o transformen el existente.
 ”

La dimensión actitudinal cumple cada vez un papel más relevante en el desarrollo empresarial: la alta motivación de los/as trabajadores/es es ya considerada una condición *sine qua non* para hacer más fuertes y viables las empresas. En este sentido, las empresas de ESS proponen cinco dimensiones relevantes que las convierten en una fórmula adecuada a los cambios económicos que se quieren implementar en una sociedad que debe distribuir mejor el trabajo y aumentar los niveles de corresponsabilidad en la reproducción de la vida: son entidades cualificantes, más inclusivas con la diversidad, de propiedad colectiva y con mayor gestión democrática y capacidad de adaptación a las circunstancias personales.

La realidad cuantitativa de la ESS en España es pequeña, si bien es al observar los cambios micro que produce en las personas y comunidades en las que se inserta cuando emerge de manera evidente el alto valor e impacto que ya está teniendo. La experimentación práctica de formas autogestionadas de prestación de servicios para mejorar la satisfacción de necesidades no satisfechas es una realidad extendida que tiene que ver mucho con las transformaciones que vivimos en el mercado de trabajo. El llamado emprendimiento social, muy próximo en el objeto a la ESS pero poco en el sujeto (ya que apuesta por el/la emprendedor/a individual y casi omnipotente), es la propuesta más enunciada habitualmente desde las administraciones públicas para dar respuesta a las necesidades de acceso a renta de los colectivos más cualificados de nuestra sociedad y a los retos de transformación de nuestra matriz productiva. La ESS, que parte del axioma de que desde lo colectivo es más factible asumir estos retos y que además apuesta por la inclusión de diversos colectivos sociales, puede cumplir un papel determinante para consolidar iniciativas empresariales que den forma a un nuevo tejido productivo y/o transformen el existente.

2. Una mirada a la historia

2.1. Una cuestión de principios

La historia del cooperativismo está plenamente vinculada a la del movimiento obrero. En las décadas de 1830 y 1840, la Revolución Industrial empezaba a provocar el descenso generalizado de las condiciones de vida, así como un difícil acceso a bienes y servicios básicos, lo que constituyó un gran desafío para las mayorías. En estas décadas despiertan las luchas sociales tal como las entendemos en la era moderna, y surge la idea del asociacionismo obrero, es

decir, de la unión de las personas trabajadoras para defender sus condiciones y organizarse colectivamente.

El 24 de octubre de 1844, un grupo de 28 tejedores (27 hombres y una mujer) constituyeron la *Rochdale Society of Equitable Pioneers* (Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale). Los impulsores de la asociación se reunieron bajo el amparo de una entidad cuyo objetivo se orientaba a forjar una distribución equitativa de los beneficios del trabajo frente al modelo de lucro y explotación exacerbada que el sistema capitalista expandía globalmente. Los trabajadores de Rochdale comenzaban a impulsar una nueva forma asociativa bajo las consignas de la solidaridad y el bienestar común. Instauraron así los principios que se convertirían en los fundamentos de las futuras entidades cooperativas: adhesión abierta, control democrático de socios/as, devolución o bonificación sobre las compras, interés limitado al capital, neutralidad política y religiosa, ventas al contado y fomento de la enseñanza. Rochdale es considerada formalmente la primera iniciativa cooperativa.

La experiencia de los trabajadores ingleses fomentó, ya en el siglo XIX, la posibilidad de establecer relaciones económicas más justas, llevando la solidaridad y el beneficio compartido a las prácticas comerciales de producción y distribución. Además, sirvió para proyectar el modo de gestión cooperativa a otros sectores de la actividad económica y al resto de Europa, donde también se vivían las condiciones de opresión de la clase obrera trabajadora. En 1895, muestra de la expansión de este movimiento, se crea la Alianza Cooperativa Internacional (en adelante, ACI), institución internacional representante del movimiento cooperativista.

Es esta institución la que, en 1995, en el Congreso de Manchester que conmemoraba su centenario, proclama la Declaración sobre Identidad Cooperativa de la ACI, la cual marca un hito clave para la conceptualización del cooperativismo al establecer una definición de cooperativa: “una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática”. Dicha declaración estableció también los principios y valores de las entidades cooperativas:

Tabla 1: Principios y valores de las entidades cooperativas

Principios cooperativos	Valores cooperativos
<ul style="list-style-type: none"> - Adhesión voluntaria y abierta. - Gestión democrática por parte de las personas socias. - Participación económica de las personas socias. - Autonomía e independencia. - Educación, formación e información. - Cooperación entre cooperativas. - Interés por la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoayuda. - Autorresponsabilidad. - Democracia. - Equidad. - Igualdad. - Solidaridad.

2.2. La Economía Social

Aunque la Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional aludía únicamente a las cooperativas —que son tan solo una de las formas jurídicas dentro de lo que se conoce como Economía Social—, esta tuvo gran influencia a la hora de definir la Economía Social y establecer sus principios y valores.

El concepto de Economía Social propiamente dicho surge también al final del primer tercio del siglo XIX. En 1830, Charles Dunoyer publica en París un *Nuevo Tratado de Economía Social*, y en la misma década se imparte un Curso de Economía Social en Lovaina (Defourny, 1992). Los costes humanos de la Revolución Industrial, la falta de interés por las consecuencias sociales de las medidas que se van adoptando, y la evolución de las economías occidentales, marcarán el desarrollo de la Economía Social, que se configura como una variante de la política económica que trata de contrarrestar las consecuencias negativas de los procesos anteriores (Jeantet, 2000).

Empleando la definición ofrecida por CIRIEC (2012), hoy en día entendemos por Economía Social al “conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socias/os a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando, y en las que la eventual distribución entre las/os socias/os de beneficios o excedentes, así como la toma de decisiones, no están ligadas directamente al capital o a las cotizaciones que aporta cada socio/a —correspondiéndole un voto a cada uno/a de ellos/a— o se llevan a cabo en todo caso mediante procesos democráticos y participativos de toma de decisiones. La economía social también agrupa a aquellas organizaciones privadas organizadas

formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios no de mercado en favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no podrán pasar a ser propiedad de los agentes económicos que los crean, los controlan o los financian”.

En España, tal y como indica Monzón (2010), “el actual interés por las fórmulas empresariales propias de la economía social se deriva de la creciente sospecha de que viejos y nuevos problemas que afectan a nuestras sociedades no pueden resolverse satisfactoriamente con la exclusiva acción de empresas capitalistas, empresas públicas y sector público en general. Son problemas de desempleo, distribución de la renta, calidad de los servicios públicos, vivienda, sanidad, educación, calidad de vida de la población jubilada, etc.”.

En el ámbito del Estado español, es especialmente relevante señalar la Ley 5/2011, de Economía Social, que establece la definición del concepto de Economía Social, los principios de la misma y el tipo de entidades que la conforman.

2.3. Hacia la Economía Social y Solidaria

A partir, sobre todo, de la década de 1980, surge, especialmente en América Latina, el concepto de Economía Solidaria, muy vinculado a la Economía Social, pero que pone más énfasis en la necesidad de proteger el planeta y las formas de vida comunitarias que subsisten en la región aún bajo asedio constante. No es de extrañar que haya sido en dicho continente donde hayan comenzado a tomar fuerza estos conceptos, dado que fue allí donde se implementaron primero y de forma especialmente drástica las políticas de austeridad y privatización que luego se extenderían a otras regiones, incluida Europa. La Economía Solidaria fue, en ese sentido, una respuesta a la realidad del momento, respuesta que recogía las experiencias y valores de muchos procesos de movilización ciudadana en el continente.

La Economía Solidaria elabora sus tesis a partir de la concepción de la solidaridad como valor supremo y de la creencia, en palabras de Luis Razeto (2006), de “[...] que la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, tanto a nivel de las empresas como en los mercados y en las políticas públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica, junto con generar un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad”. En este sentido, podemos decir que la Economía Solidaria “...es un proyecto de acción colectiva (incluyendo prácticas estratégicas de transformación y prácticas cotidianas de reproducción) dirigido a contrarrestar las tendencias socialmente

negativas del sistema existente, con la perspectiva —actual o potencial— de construir un sistema económico alternativo que responda al principio ético de reproducción y desarrollo de la vida” (Coraggio, 2015).

Tal como indica la Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS), la Economía Solidaria es una visión y una práctica que reivindica la economía como medio —y no como fin— al servicio de la mejora de la calidad de vida de las personas, la comunidad y su entorno natural. Una economía que coloca en el centro de su actividad el buen vivir personal y colectivo, así como la sostenibilidad de la vida, y que resitúa, por tanto, la verdadera función de la economía y la conecta con las esferas social, política y cultural.

2.4. La Economía Social y Solidaria

Como vemos, la Economía Social por un lado y la Economía Solidaria por otro surgen en contextos sociales diferentes y cuentan con desarrollos históricos distintos, pero ambas cuentan con una misma filosofía y van progresivamente complementándose para dar lugar a lo que hoy en día denominamos Economía Social y Solidaria, la cual, entendida de manera amplia, cuenta con los siguientes principios:

Compromiso con el entorno y el medio ambiente. Promoción del desarrollo local, vinculación con el territorio, búsqueda de la sostenibilidad ambiental y vital y apuesta por actuar conforme a criterios ecológicos.

Cooperación frente a la competitividad. Apuesta por el trabajo en red, la intercooperación y la búsqueda de sinergias, basando las relaciones —tanto entre las personas de cada entidad como entre entidades— en la solidaridad, la confianza y la ayuda mutua.

Primacía de las personas frente al capital. Contrariamente a las empresas de capital, que como su nombre indica colocan el capital en el centro, la ESS no tiene como prioridad la maximización de los beneficios económicos, sino situar a las personas en el centro de la actividad económica, poniéndolas en valor y priorizándolas, por ejemplo, a través de la generación de empleos estables y de calidad así como de la importancia de la formación continua y el desarrollo de la creatividad.

Gestión interna democrática y participativa. Se trata de seguir modelos de gestión horizontales y democráticos, donde exista un reparto de poder y participación en la toma de decisiones y donde prime la transparencia.

Sostenibilidad de la vida. Establecer un modelo económico y laboral que permita compatibilizar trabajo con vida, a través de un reparto equitativo de todos los trabajos (tanto los productivos como los reproductivos) que permitan a todas las personas mantener una cierta calidad de vida.

Como todo fenómeno en crecimiento y cambio adaptativo a las nuevas realidades, y pese a las diversas propuestas de conceptualización existentes, encontramos aún una definición difusa de la Economía Social y Solidaria. En muchos casos, se da una ambigua relación con lo que hemos venido a denominar Tercer Sector, en donde —sobre todo desde la tradición anglosajona— se agrupan las entidades no lucrativas (*Non profit sector*) que participan tanto en la organización y participación de la vida ciudadana como en la resolución y acompañamiento de los ámbitos más vulnerables de la sociedad. Ello entronca directamente con todo lo expresado sobre la Economía Social y Solidaria. De algún modo, se parte de los mismos elementos: la capacidad de la iniciativa ciudadana de observar y definir las necesidades que tiene en las distintas facetas de la vida y, al tiempo, su facultad de dotarse de respuestas propias y autogestionadas para la resolución de las mismas.

Desde esta lógica, la relación entre ambas realidades —o entre ambos conceptos— lleva hacia la convergencia y el entendimiento. Más que un problema de objetivos o de prácticas, se trata de establecer espacios que faciliten conjuntamente la identidad y el sentido de pertenencia común.

Por ello, desde esta óptica sumatoria, en una primera aproximación que pretende no ser cerrada y que tendrá *per se* una visión abierta y en progreso, destacaremos una breve relación de las familias que agrupamos en la Economía Social y Solidaria:

- Cooperativas. Cooperativas de trabajo, de enseñanza, de servicios, de iniciativa social, de vivienda, de transporte, de integración social, de impulso empresarial, mixtas, etc.
- Mutualidades, es decir, entidades que ejercen actividad aseguradora de carácter voluntario, complementario de la Seguridad Social.
- Sociedades laborales.
- Empresas de inserción.
- Los Centros especiales de empleo, ligados a entidades sin ánimo de lucro.
- Asociaciones y Fundaciones del Tercer Sector Social que lleven a cabo actividades económicas.
- Sociedades agrarias de transformación.
- Cofradías de pescadores: corporaciones de derecho público sectoriales, sin ánimo de lucro, representativas de intereses económicos de armadores de buques de pesca y de trabajadores/as del sector extractivo.

- Las entidades vinculadas a las Finanzas Éticas y Solidarias, enmarcadas en algunas de las denominaciones anteriores en términos legales, pero con un marco de actuación diferencial.
- Grupos de consumo comunitario, que responden a formas jurídicas variadas, y en algunos casos carecen de carácter formal al uso.
- Mercados de intercambio y bancos del tiempo, que como en el caso anterior responden a fórmulas variadas o no están formalizados.
- Otros espacios comunitarios, como los huertos y espacios urbanos, los equipamientos municipales o de otra índole gestionados de manera comunitaria, los grupos de cuidados compartidos, los grupos de crianza, las escuelas libres, etc.

3. La ESS en cifras

175 años después, las condiciones que provocaron el nacimiento del cooperativismo y de la Economía Social y Solidaria, aun con los cambios que se han producido por el devenir del modelo capitalista, se mantienen vigentes. En el ámbito global, el modelo económico ha exacerbado la concentración de la riqueza, de modo que los beneficios del crecimiento económico no llegan al grueso de la población, a expensas de las personas más pobres de la sociedad, la mayoría de ellas mujeres: siete de cada diez personas viven en un país en el que la desigualdad ha aumentado en los últimos 30 años. Tan sólo ocho personas (ocho hombres) poseen ya la misma riqueza que 3.600 millones de personas, la mitad más pobre de la humanidad (Oxfam Internacional, 2017). En nuestro país, como resultado de la profunda crisis económica, los ingresos de los hogares cayeron de forma pronunciada, con el consiguiente aumento de los índices de pobreza y —fenómeno particularmente agudo en España— con tasas de desempleo exorbitantes, que en algunos segmentos de la población (p. ej. jóvenes en regiones del sur) ha llegado a superar el 40%¹.

La ausencia de datos y estadísticas actualizados y desagregados por territorios y áreas de actividad hacen que la tarea de mostrar una panorámica de la situación de la ESS en el mundo y llevar a cabo un análisis comparativo deba realizarse con cautela y de una manera aproximada. Las pocas estadísticas existentes al respecto hacen alusión exclusivamente a las tipologías jurídicas tradicionales de la Economía Social (principalmente cooperativas y mutualidades, y en algunas

¹ Según el Informe de Cáritas Expulsión social y recuperación económica (Fundación FOESSA, 2016), desde 2007, con el inicio de la crisis, los ingresos de los hogares en el Estado español han caído cerca de un 10%. En cuanto a la pobreza, ha experimentado un aumento anual medio en el conjunto del Estado del 9% si se toma como referencia el umbral de pobreza en el año 2009.

ocasiones asociaciones y fundaciones), por lo que son incompletas²: dejan de lado tanto la Economía Social innovadora que se está desarrollando en los últimos años —como pueden ser las denominadas empresas sociales o el ámbito de la economía verde— como la economía solidaria y la informal, en la que se enmarcan gran cantidad de iniciativas sociales y ciudadanas alrededor del planeta, que operan muchas veces al margen del mercado convencional y bajo unos criterios diferentes. Esto se debe, además de a las lagunas estadísticas de cada país al respecto, a la ya mencionada ausencia de una definición consensuada de los conceptos de Economía Social y, sobre todo, de Economía Solidaria. Así, grupos de consumo, bancos de tiempo o monedas sociales alcanzan seguramente cientos de miles de iniciativas alrededor del mundo, las cuales sin embargo no están cuantificadas.

3.1. En el Mundo

En 1994, Naciones Unidas estimaba que las cooperativas empleaban en todo el mundo a 100 millones de personas y que el sustento de más de 3.000 millones de personas estaba producido por cooperativas, según recoge la ICA (2018). Estos datos, que aluden únicamente a las cooperativas, permiten hacerse una idea de la magnitud de la ESS en el mundo. Los estudios globales más recientes (2014) continúan centrándose principalmente en las cooperativas, indicando que existen en el mundo aproximadamente 2,6 millones de cooperativas que aglutinan alrededor de 1.000 millones de miembros³ y que emplean directamente a 250 millones de personas, mucho más que el número de empleos que generan las grandes multinacionales. El sector agro industrial, el sector asegurador, el sector de la banca y los servicios financieros y el sector del comercio mayorista y minorista son los de mayor dimensión a lo largo del mundo.

Tabla 2: Cooperativas en el mundo: Miembros e ingresos por región

Región	Cooperativas	Miembros y clientes	Ingresos brutos anuales
África subsahariana	85.260	18.509.605	851.640.000
Asia	1.933.299	484.105.695	653.629.184.870
Caribe	1.049	3.583.511	182.714.007
Europa	356.380	368.006.463	1.482.481.568.728
América Latina	42.765	44.179.104	18.360.221.538
MENA	162.779	4.537.084	3.619.358.000
América del Norte	31.078	134.725.891	744.228.134.380
Oceanía	1.988	14.142.814	59.543.292.416
Mundo	2.614.598	1.071.790.167	2.962.896.113.938

Fuente: Dave Grace & Associates (2014)

² RIPESS Europe desarrolla desde hace años una iniciativa para intentar cuantificar la Economía Solidaria en Europa. <http://www.ripest.eu/panorama-of-social-solidarity-economy-in-europe/>

³ Una persona puede ser socia de varias cooperativas, por lo que ese dato no indica que 1.000 millones de personas sean socias en el mundo de alguna cooperativa.

Como vemos en la tabla, todas estas cooperativas generan en el mundo 2,9 billones de dólares en volumen de negocio. La quinta edición del World Co-operative Monitor (2016) revela que el volumen de negocios de las 300 cooperativas más grandes del Informe (seleccionadas entre una muestra de 2.370) asciende a 2.533 millones de dólares en 2014. De entre las mismas, 128 son europeas —7 españolas—, 67 de América del Norte y del Sur y 26 de Asia y Pacífico.

Tabla 3: Ranking comparativo de países según el tamaño de su sector cooperativo

	Nº miembros de la ESS / población	Empleo ESS / población	Ingresos Brutos Anuales de la ESS / PIB
1	Francia	Nueva Zelanda	Nueva Zelanda
2	Finlandia	Suiza	Holanda
3	Suiza	Italia	Francia
4	Austria	Francia	Finlandia
5	Dominica	Malta	Luxemburgo
6	Holanda	Finlandia	Alemania
7	Irlanda	Alemania	Irlanda
8	Alemania	Holanda	Italia
9	Chipre	España	Dinamarca
10	Irlanda	Noruega	Polonia

Fuente: Dave Grace & Associates (2014).

En los países del G20, las cooperativas generan de media el 12% del empleo total (Roelants et al., 2014, pp. 28-30). En Latinoamérica, donde el peso de la Economía Solidaria es mayor que en Europa, Brasil cuenta con más de 20.000 entidades de ESS que abarcan a 1,7 millones de personas (SIES, 2011); en Ecuador, la ESS genera alrededor del 60% del empleo nacional y representa el 13% del PIB (ANDES, 2013); en Colombia, se estima alrededor de 10.000 el número de entidades de ESS, las cuales emplean a más de 670.000 personas (DANSOCIAL, 2009).

Algunos otros ejemplos del alcance de la ESS: en Finlandia se estima que el 72% de las personas habitantes son miembros de alguna cooperativa; en Canadá y Noruega el 50%; en Uruguay el 30% y en Singapur el 25%; en EE UU esta cifra alcanza los 130 millones de personas; en Kenia, 7 millones. Por su parte, en Dinamarca las cooperativas de consumo tienen el 35% de cuota de mercado y en Japón las cooperativas agrarias agrupan al 90% de las/os agricultoras/es.

Descendiendo a la escala local, algunas de las ciudades donde la ESS tiene mayor peso arrojan las siguientes cifras: Seúl (Corea del Sur), con 10 millones de habitantes y 2.800 entidades de ESS; Lille (Francia), con 230.000 habitantes y

“

España es el noveno país del mundo en número de población empleada en la ESS en relación con el total de población empleada. Genera aproximadamente 2.225.000 empleos (directos e indirectos), lo que representa un 12,5% del empleo total del Estado. Si se tiene en cuenta únicamente el empleo directo, este porcentaje se sitúa en el 6,74%, ligeramente por encima de la media europea (6,53%).

”

20.000 empleos generados por la ESS (12% del empleo total de la ciudad); Barcelona, que con 1,6 millones de habitantes y un área metropolitana con más de 5 millones, cuenta con 4.718 entidades de ESS, 53.000 personas empleadas y 100.000 voluntarias; Montreal (provincia de Quebec, Canadá), con 1,7 millones de habitantes, cuenta con 7.000 entidades de ESS y más de 150.000 personas empleadas en las mismas.

3.2. En Europa

En Europa, CIRIEC-International, entendiéndose por entidades de Economía Social las entidades tradicionales (cooperativas, asociaciones, mutualidades y fundaciones), cuantificó en aproximadamente 2 millones el número de este tipo de empresas (el 10-12% de todas las empresas de la UE), las cuales en 2010 empleaban a alrededor de 14,5 millones de personas, equivalente al 6,5% del total de la población trabajadora de la UE (Liger et al, 2016: p. 8), siendo las asociaciones las que más empleo generaban (71%), seguidas de las cooperativas (26%) y de las mutualidades (3%). El resto de formas de ESS no mencionadas generarían alrededor del 35% del empleo total existente en la ESS europea (Monzón y Chaves, 2012: p. 30).

Por sectores, el 36% de las cooperativas pertenecen al sector industrial y de servicios; el 30% al sector agrícola, el 22% a la vivienda y el 6% al consumo (Quintana, 2016).

3.3. En España

La ESS del conjunto del Estado español está compuesta por empresas de diferentes dimensiones que actúan en una gran parte de los sectores de actividad existentes, destacando el sector agrícola y el de la industria manufacturera (CEPES, 2016). Si atendemos a las estadísticas de Cepes, que tienen en cuenta el impacto global de la ESS en el Estado español —incluyendo el empleo indirecto—, 43.000 entidades de ESS emplearían a 2,2 millones de personas y facturarían 150.000 millones de euros, lo que equivalen al 10-12% del PIB —este porcentaje asciende al 20% en el caso de Nueva Zelanda, al 18% en Francia y Holanda y al 14% en Finlandia (Dave Grave & Associates, 2014)—, vinculando de una manera u otra al 42,8% de la población española⁴. Comparando la facturación de las 300 cooperativas más grandes del mundo —2,9 billones— las 300 cooperativas más grandes de España facturaron en el año 2015-2016 alrededor de 25.000 millones de euros (CEPES, 2016).

⁴ Datos disponibles en: <http://www.cepes.es/cifras>

“

En un contexto en el que la ESS es cada vez más vista desde todas las instancias políticas como un modelo económico necesario, España está en condiciones de aprovechar el músculo y la larga tradición cooperativista de muchas zonas del Estado.

”

En cuanto al empleo, como se observa en la tabla anterior, España es el noveno país del mundo en número de población empleada en la ESS en relación con el total de población empleada. Genera aproximadamente 2.225.000 empleos (directos e indirectos), lo que representa un 12,5% del empleo total del Estado (Monzón, 2010). Si se tiene en cuenta únicamente el empleo directo, este porcentaje se sitúa en el 6,74%, ligeramente por encima del 6,53% que conforma la media europea (Rusiñol, 2014, p. 36). En cuanto al porcentaje de personas afiliadas en la ESS en el Estado español, se sitúa en el 2,1%⁵. Si bien es verdad que entre 2007 y 2015 el empleo en las cooperativas se redujo un 5,8%, se advierte una mayor resistencia del empleo en las empresas y entidades de la ESS que en las del modelo económico capitalista⁶. Muestra de ello es también la Economía Solidaria, en la que el número de empleos remunerados en España pasó de 3.300 en 2006 a 7.300 en 2013 y a 10.864 en 2017 (Rusiñol, 2014, p. 36).

España se encuentra entre los países de Europa con mayor número de entidades de ESS. En 2016, esta cifra se estableció en torno a las 43.000: 20.348 cooperativas y 10.313 sociedades laborales que, entre todas, dan empleo directo a casi 335.000 personas; 557 CEE y 7.134 empresas de inserción que emplean a más de 75.000 personas. A estas cifras hay que sumar las del resto de fórmulas de la ESS: fundaciones, asociaciones, mutualidades, sociedades agrarias de transformación o cofradías de pescadores, entre otras. España se encuentra a la cabeza europea también en cuanto a número de reconversiones de empresas mercantiles en crisis a empresas cooperativas: una media de 75 al año (CECOP-CICOPA, 2013, p. 13).

En lo que respecta concretamente a las cooperativas del Estado español, cuentan con aproximadamente 7,3 millones de miembros, generan 290.000 empleos y 61.000 millones de euros, destacando los sectores de la agricultura (3.844 cooperativas con 99.000 empleados) y la industria, los servicios y el ámbito social (17.000 cooperativas y 23.000 empleados).

Más allá de los periodos de crisis económicas y de las cifras exactas, inexistentes en muchos casos e incomparables en otros, se puede afirmar que la ESS y el número de empleos remunerados crecen en España, que el grado de conocimiento de la misma —aún muy bajo— va aumentando y que cada vez más personas deciden emprender con fórmulas de ESS.

En un contexto en el que la ESS es cada vez más vista desde todas las instancias políticas como un modelo económico necesario, España está en condiciones de

⁵ Datos a 31-12-2015 según categorías elaboradas con la MCVL. Sin asociaciones ni fundaciones.

⁶ La pérdida de empleo en el ámbito de los autónomos y en el sector privado fue del 15% y 20%, respectivamente.

aprovechar el músculo y la larga tradición cooperativista de muchas zonas del Estado, así como las numerosas propuestas innovadoras existentes en la actualidad, para apoyar institucionalmente la ESS. A su vez, también desde el ámbito municipal existe una coyuntura para que ciudades como Barcelona o Madrid se establezcan como referente a nivel mundial en cuanto a impulso de la ESS.

3.4. En Madrid

En Madrid, múltiples y diversas iniciativas privadas y sociales, así como una serie de políticas públicas, han ido impulsando la ESS a lo largo del tiempo. Todo ello se ha visto influido a su vez por los contextos económicos cambiantes, que han ido moldeando el devenir de este modelo económico.

El tejido de ESS de la ciudad suma un total aproximado de 18.500 personas trabajadoras, lo cual representa alrededor del 1% de las personas afiliadas en la ciudad de Madrid: con una mayoría de hombres—si bien las mujeres se sitúan en categorías laborales superiores—; concentradas mayoritariamente en las cohortes de mediana y mayor edad; con un nivel de estudios superiores y principalmente procedentes del Estado español⁷. Además de las anteriores, conviene destacar todas aquellas personas vinculadas con la ESS en forma de consumidoras, voluntarias y mutualistas.

La ESS madrileña representa un ámbito económico compuesto por empresas y entidades sociales de diferentes dimensiones, situadas de manera mayoritaria en la llamada almendra central de la ciudad y con presencia en gran parte de los sectores de actividad existentes, de manera mayoritaria en la educación, el comercio, los servicios sociales y la atención sanitaria, y las actividades financieras y administrativas.

4. Una mirada crítica a la situación de la ESS madrileña

La Economía Social y Solidaria ha visto influido su desarrollo en Madrid por los contextos económicos y políticos cambiantes de la ciudad. Actualmente este ámbito de la economía se encuentra en un momento ilusionante y tiene el reto de convertirse en modelo de desarrollo referente del municipio.

⁷ Datos extraídos del Informe Diagnóstico de la Economía Social y Solidaria de la ciudad de Madrid (2017).

Tabla 4: Análisis DAFO de la economía social

<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño pequeño de las empresas. • Incapacidad para responder a la creciente demanda de bienes y servicios éticos y sostenibles. • Estructuras débiles. • Filosofía del modelo poco extendida y poca presencia pública. • Poco acceso a financiación. • Escasa profesionalización en la gestión. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser percibida como un modelo presente únicamente en el ámbito de la atención social. • Ser incapaz de diferenciarse de otras economías / Ser incapaz de transmitir la identidad propia de la ESS.
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversidad y pluralidad tanto en tipo de organizaciones y personas como en ámbitos de actividad. • Carácter innovador a la hora de responder a las necesidades existentes. Procesos de innovación ciudadana. • Menor destrucción de empleo en época de crisis. • Mayor calidad en el empleo (mayor estabilidad laboral, menor proporción de contratos parciales, mejores medidas de conciliación...). 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erigirse como un modelo económico de ciudad que aúne rentabilidad económica y respuesta a los retos humanos y ecológicos del presente. • Cambio estructural del modelo, coparticipado por la ciudadanía a través de sus iniciativas. • Ser un contrabalance de la globalización neoliberal, a través de un modelo económico que no deslocaliza la producción. • Recuperar el vínculo entre la economía y las necesidades de las personas, y responder así a la creciente demanda ciudadana de un modelo económico ético.

4.1. La ESS en diálogo con las Instituciones Públicas

Las instituciones europeas son conscientes del papel clave que desempeña la ESS en el desarrollo social y económico de Europa. Desde los años 80 podemos rastrear su presencia y reconocimiento tanto en las instituciones europeas como en la formulación de políticas públicas específicas.

El primer organismo especializado en Economía Social fue la Unidad de Economía Social de la Dirección General XXIII, creada por la Comisión Europea en 1989. Nace para analizar y reforzar el sector, establecer relaciones con las organizaciones representativas del mismo y representarlo ante las instituciones europeas para garantizar la coherencia de las políticas europeas que le afecten. En el año 2000, esta unidad se divide en dos direcciones generales: la DG de Empresa e Industria (actualmente DG de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes) y la DG de Asuntos Sociales.

“
La ES se caracteriza por ser fuente de empleo estable especialmente para los colectivos más vulnerables de la sociedad. La ES promueve el espíritu emprendedor y apuesta por fórmulas de emprendimiento colectivo.
 ”

Otros organismos como el Parlamento Europeo y el Comité Económico y Social Europeo (CESE) también han sido instituciones importantes en la defensa y representación de la Economía Social y Solidaria. En cuanto al segundo, se trata de un órgano consultivo de la UE que incluye representantes de la Economía Social en su Grupo III, conformando la “categoría de economía social”. El CESE ha publicado diversos dictámenes relacionados con el tema que nos ocupa, como por ejemplo *Diversidad de formas de empresas y Emprendimiento social*.

Por su parte, el Parlamento Europeo crea en 1990 el Intergrupo sobre ES, compuesto por diputados/as del propio Parlamento y por agentes de las organizaciones representativas de la ES en Europa. En 2009 el Parlamento Europeo aprueba el conocido como Informe Toia, que coloca a la ES como agente de pleno derecho en el desarrollo económico de la Unión Europea y por tanto como objeto de políticas específicas para su fortalecimiento y desarrollo en los países miembros.

En el año 2000, las organizaciones representativas del sector crean la Conferencia Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones, actualmente conocida como Social Economy Europe, plataforma que permite al sector hacer llegar sus opiniones sobre las políticas de impulso y desarrollo de la ES europea a las instituciones comunitarias.

A pesar de que no se ha logrado impulsar una política presupuestaria específica para la ES desde la UE, esta aparece en dos de las líneas de la política pública europea: las políticas de integración social y laboral, y las políticas de desarrollo local y creación de empleo. En este sentido, la ES ha estado presente en los presupuestos europeos a través de iniciativas como ADAPT, EQUAL o LEADER, a través de los presupuestos plurianuales para el fomento de las PYME y el empleo, a través del Fondo Social Europeo (FSE) con medidas para apoyar las iniciativas locales coherentes con la estrategia de Lisboa para el empleo y el desarrollo local, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, o a través de directivas europeas cuya trasposición cede el protagonismo a los gobiernos nacionales.

En este sentido, la Directiva Europea 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre contratación pública, especialmente en sus artículos 20 y 77, abre una oportunidad para el desarrollo de la ES en los países miembros. Esta directiva establece una reserva de mercado para las entidades de la ES cuyo objetivo sea la integración laboral de colectivos en situación de exclusión y para entidades de la ES cuyo objetivo sea la prestación de servicios sociales, culturales y de salud.

En 2010 y como respuesta a la crisis, la Comisión Europea pone en marcha la Estrategia Europea 2020, la cual establece como prioridades elementales el

crecimiento inteligente, sostenible e integrador, apostando por una economía basada en el conocimiento y la innovación (inteligente), en la sostenibilidad ecológica y el uso eficiente de los recursos (sostenible) y en la cohesión económica, social y territorial (integradora).

Diversos estudios avalan el potencial de la ES para dar respuesta satisfactoria a estas prioridades. La capacidad de innovación de la ES se pone de manifiesto, por ejemplo, en las formas organizativas y modelos de gobernanza democrática de sus organizaciones, así como en el valor social y ambiental de sus actividades económicas (agroecología, finanzas éticas, servicios a las personas, desarrollo industrial, etc.). Los valores y principios de la ES se materializan en prácticas que apuestan por el desarrollo local respetuoso, solidario y comprometido con el entorno y con la preservación de la riqueza medioambiental del mismo. La ES se caracteriza por ser fuente de empleo estable especialmente para los colectivos más vulnerables de la sociedad. La ES promueve el espíritu emprendedor y apuesta por fórmulas de emprendimiento colectivo.

A pesar de todas estas potencialidades de la ES, sin duda acordes con los objetivos de la estrategia 2020, las medidas de apoyo impulsadas por la Unión Europea en los últimos años han estado destinadas a las conocidas como empresas sociales, dejando fuera muchas de las formas jurídicas de la ES y por tanto viéndose reducido el potencial resiliente y transformador del sector.

En los últimos años siguen sucediéndose actos y declaraciones de apoyo a la ES desde distintas instancias europeas. Las conferencias europeas de Economía Social que se celebran en el marco de las Presidencias semestrales del Consejo de la Unión Europea son un claro ejemplo de ello. La última se ha celebrado recientemente en Madrid el 23 de Mayo de 2017, y como resultado se ha firmado la declaración titulada “La Economía Social, un modelo empresarial para el futuro de Europa”, en la que se solicita a la Comisión Europea la elaboración de un Plan de Acción Europeo 2018-2020 dotado de la financiación adecuada para la promoción de las empresas de la Economía Social en Europa y el fomento de la innovación social, reivindicando una política presupuestaria específica para la ES.

Cabe destacar la celebración del [I Foro Europeo de ESS](#) que tuvo lugar en enero de 2016 en el Parlamento Europeo a instancias del Grupo de Izquierda Unitaria Europea. Este acto confiere a la ESS un reconocimiento institucional de excepción, visibiliza a la ESS como alternativa al modelo de desarrollo económico dominante y atrae la atención europea sobre sus potencialidades para la creación de empleo de calidad respetuoso con el medioambiente y comprometido con el desarrollo local y la integración social. Este foro, que en noviembre de 2017 ha celebrado su [segunda edición](#) bajo el lema “Una alternativa económica en Europa”, ha posibilitado que la ESS se convierta en interlocutora ante las

instituciones europeas para exigir la atención que merece y reclamar políticas públicas específicas para su fortalecimiento.

La ES está presente en las políticas de empleo estatales a través de la Dirección General del Trabajo Autónomo, la Economía Social y la Responsabilidad Social de la Empresas dentro del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dentro de las políticas públicas puestas en marcha desde el ámbito estatal cabe destacar el Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social para el periodo 2014-2020 cofinanciado por el FSE. En marzo de 2018 el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha presentado la Estrategia Española de Economía Social 2020 que entre otras cuestiones anuncia el compromiso del Gobierno con el impulso de su visibilidad a través de una mayor participación institucional y el apoyo a su internacionalización, mediante la creación de un Catálogo nacional de entidades de la Economía Social y un sello distintivo de reconocimiento.

Pero es en las políticas autonómicas y recientemente en las municipales donde encontramos un mayor desarrollo de planes, estrategias y medidas de apoyo al fortalecimiento y desarrollo de la ES y en algunos casos de la ESS. Prueba de ello son por ejemplo la “Estrategia de Innovación de la Economía Social Andaluza 2010-2013” o el “Plan Integral de Economía Social de Navarra 2017-2020”. En el ámbito de las políticas municipales encontramos el “Plan de Impulso de la ESS del Ayuntamiento de Barcelona 2017-2019”.

En Madrid, con el nuevo Gobierno de la ciudad, encontramos referencias y medidas para la promoción de la ESS en diferentes planes, en el Plan de Gobierno de la ciudad 2015-2019, en el Plan Madrid Ciudad de los Cuidados, en el Plan de Impulso del Consumo Sostenible o en el Plan de Empleo. Además, el Área de Gobierno de Economía y Hacienda del Gobierno municipal prepara la estrategia de Economía Social y Solidaria para la ciudad, elaborada tras un amplio proceso de diagnóstico, diálogo y reflexión con diversos actores vinculados a la ESS (entidades y organizaciones sociales, grupos políticos municipales, cooperativas, empresas de inserción, sociedades laborales, asociaciones, etc.).

En noviembre de 2017 se abrió un proceso participativo —a través del que la ciudadanía priorizó el conjunto de acciones propuestas y pudo proponer nuevas propuestas— que ha integrado y ordenado todas las medidas identificadas en los planes para la ciudad. La apuesta de Madrid por la ESS coloca a la ciudad en la vanguardia de la necesaria transformación de modelo económico hacia un modelo más democrático, justo y sostenible. Una vanguardia en la que podemos encontrar experiencias significativas a lo largo y ancho del planeta, por ejemplo en Seúl, Montreal o Lille.

5. Algunas conclusiones que nos ayudan a pensar en la ESS como alternativa global

De acuerdo con el Instituto Hegoa, el objetivo central de la Economía Social y Solidaria es el desarrollo humano local, entendiendo el desarrollo, incluida su dimensión económica, como desarrollo de capacidades individuales y colectivas al servicio de la vida y poniendo en el centro a las personas y los bienes comunes.

La ESS, junto a otras aportaciones procedentes de movimientos sociales y corrientes teórico-prácticas críticas como la economía feminista o la economía ecológica, vislumbra un proceso de transformación social, económico y político de los territorios en los que opera que ya está en marcha, realizado bajo los principios de equidad, trabajo, cooperación, sostenibilidad ambiental, compromiso social y ausencia de fines lucrativos. El fin es la vida y no el enriquecimiento.

La ESS como movimiento social es motor de procesos de innovación social, entendiendo por innovación social (de acuerdo con la definición del Instituto CRISES de Canadá, recogida en Etxezarreta et al., 2014) una forma de intervención en la realidad para resolver necesidades y ofrecer soluciones que nace de la inteligencia colectiva y que busca modificar las relaciones sociales, transformar los marcos de acción y proponer nuevas orientaciones culturales (sociedad, economía, trabajo, relaciones de género, relaciones con la naturaleza...) con el objetivo de mejorar la vida de las comunidades en las que interviene.

La ESS busca transformar las relaciones socioeconómicas concretas para transitar hacia otro modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad de la vida:

- Las relaciones de producción: las empresas de la ESS transforman la relación entre capital y trabajo, cuestionan el concepto de propiedad privada, cuestionan qué producimos, cómo lo hacemos y en qué cantidades;
- las relaciones de consumo: visibilizando el consumo como acto político y transformador, apostando por relaciones de confianza y proximidad entre personas productoras y consumidoras, incorporando a las consumidoras en el debate económico;
- las relaciones entre las empresas: apostando por relaciones de cooperación y por la búsqueda de sinergias.

En definitiva, busca la transformación de las relaciones sociales, apostando por nuevas formas de gobernanza y por un desarrollo económico comunitario, anclado al territorio y a los ritmos necesarios para sostener la vida.

Como hemos mencionado, ya son muchas las ciudades que están implementando este tipo de políticas de cara a transformar sus modelos económicos, y organismos como la ONU sitúan a la Economía Social y Solidaria como principal propuesta de promoción económica capaz de generar riqueza y cohesión social al mismo tiempo.

Según un trabajo publicado por la ONU (2014), la Economía Social y Solidaria se enfrenta a ocho grandes retos a nivel mundial:

- La transición de la economía no formal al trabajo decente.
- La ecologización de la economía y la sociedad.
- El desarrollo económico local.
- La construcción de ciudades y asentamientos urbanos sostenibles.
- El bienestar y el empoderamiento de las mujeres.
- La seguridad alimentaria y el empoderamiento de los pequeños agricultores/as.
- La cobertura sanitaria universal.
- Las finanzas solidarias.

Como se puede observar, dichos retos llevan en sí mismos el germen de la transformación del modelo de economía global: están orientados hacia la transformación a un modelo económico sostenible, equitativo y social.

En primer lugar, desde el punto de vista de la oferta y en lo que concierne al tejido productivo de la ESS:

- Ser capaces de generar una oferta atractiva y suficiente para la ciudadanía.
- Posicionarse como un actor clave para el desarrollo y formulación de propuestas políticas.
- Generar un mayor impacto en el medio que realmente tenga efectos transformadores en la economía y en la forma de vida de las personas.

Desde el punto de vista de la demanda, en aras de acompañar a una oferta adecuada, ha de darse una demanda agregada al consumo y a la construcción de espacios económicos alternativos:

- Aumentar la masa de personas que secundan el modelo transformador de la ESS.

- Aprovechar el creciente interés de las personas por otros modelos de empresa, que en muchos casos va acompañado de un mayor interés por parte de los políticos y de las administraciones políticas.

Para conseguir esto, la ESS tiene que saber aprovechar y visibilizar los puntos fuertes con los que cuenta y que la diferencian en gran medida de la economía capitalista. Hablamos de su mayor capacidad de adaptación y supervivencia en épocas de crisis —aspectos que se traducen en una menor destrucción del empleo—, de su capacidad para generar redes y cooperación empresarial y de su importante contribución a un modelo apegado al territorio y que por tanto no deslocaliza sus procesos.

Pero, además, no hay que olvidar que tenemos que trabajar en la mejora de otros aspectos que en muchas ocasiones nos debilitan y nos hacen situarnos en los márgenes: el reducido tamaño de las empresas, la atomización empresarial que caracteriza a este modelo económico y su posicionamiento en muchas ocasiones en la parte más baja de la cadena de valor. En este sentido, es importante señalar que las grandes diferencias existentes entre unos territorios y otros del Estado español han influido claramente en un desarrollo desigual de la ESS.

Las cifras expuestas demuestran que la ESS es una realidad creciente y resiliente en toda la geografía del planeta. También hemos destacado su presencia gradualmente mayor en los discursos de las administraciones públicas sobre las políticas económicas y laborales.

De modo que podemos intuir que un modelo socioeconómico postcapitalista podría inspirarse en las prácticas de la ESS en diferentes lugares del mundo. No obstante, somos conscientes del largo camino que queda por recorrer para que estos cambios alcancen la escala necesaria para provocar transformaciones de calado que apunten hacia la desmercantilización de la vida y la democratización de la economía, aspectos indispensables para hablar de una economía que cuide, realmente, la vida.

6. Referencias bibliográficas

- ANDES, Agencia Pública de Noticias de Ecuador y Suramérica (2013). “Economía popular y solidaria genera alrededor del 60% de empleo a nivel nacional en Ecuador”. Disponible en: <http://www.andes.info.ec/es/sociedad/economia-popular-solidaria-genera-alrededor-60-empleo-nivel-nacional.html>
- CECOP-CICOP (2013). *Business Transfers to Employees under the Form of a Cooperative in Europe*. Disponible en: http://www.cecop.coop/IMG/pdf/bussiness_transfers_to_employees_under_the_form_of_a_cooperative_in_europe_cecop-4.pdf
- CEPES (2016). *Listado de empresas más relevantes de la economía social: 2015-2016*. Disponible en: https://www.cepes.es/templates/img/RANKING_DE_EMPRESAS_MAS_RELEVANTES_DE_LA_ES_2015-2016.pdf
- Coraggio, J.L. (2015). “La Economía Social y Solidaria (ESS): Niveles y alcances de acción de sus actores”. Disponible en: https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/reaslibrary/attachments/La_Economia_Social_y_Solidaria._Niveles_y_alcances_de_accion_24_5_15.pdf
- Dave Grace & Associates (2014). *Measuring the Size and Scope of the Cooperative Economy: Results of the 2014 Global Census on Co-Operatives*. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/documents/2014/coopsegm/grace.pdf>
- Defourny, J. (1992). “Orígenes, contextos y funciones de un tercer gran sector”, en Monzón, J. L. y Defourny, J., *Economía Social: entre economía capitalista y economía pública*, Valencia, CIRIEC-España.
- Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria (2009). *Informe de gestión DANSOCIAL 2009*, Gobierno de Colombia. Disponible en: https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/INFORME_DE_GESTION_DANSOCIAL_COLOMBIA.pdf
- Etxezarreta, E., Etxezarreta, A. Zurbano, M. y Estensoro, M. (2014). “La innovación social en la Economía Social y Solidaria. Un marco teórico y metodológico para las entidades de REAS”, *XIV Jornadas de Economía Crítica. Perspectivas económicas alternativas*, Universidad del País Vasco y Orkestra, Instituto Vasco de la Competitividad.
- EURICSE (2016), *World Cooperative Monitor: exploring the Cooperative Economy: Report 2016*, COOP-EURICSE. Disponible en: <http://www.euricse.eu/wp-content/uploads/2017/11/WCM-2016.pdf>
- Fundación FOESSA (2016). *Análisis y Perspectivas 2016: Expulsión Social y recuperación Económica*. Disponible en: www.foessa.es/publicaciones_download.aspx?id=5279
- ICA (2018). *Facts and figures*. Available at <https://www.ica.coop/en/cooperatives/facts-and-figures>

- Jeantet, T. (2000). *La Economía Social Europea o la tentación de la democracia en todas las cosas*, Valencia, CIRIEC-España.
- Liger, Q. et al. (2016). *Social Economy. Study for the IMCO Committee*, Directorate General for Internal Policies, European Parliament. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/578969/IPOL_STU\(2016\)578969_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/578969/IPOL_STU(2016)578969_EN.pdf)
- Monzón, J.L. (2010). *The social economy in Spain in 2008*, Observatorio español de la Economía Social, CIRIEC-España.
- Monzón, J.L. y Chaves, R. (2012). *La economía social en la Unión Europea*, CIRIEC-España.
- ONU, Grupo de trabajo interinstitucional sobre economía social y solidaria (2014). *La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible*. Disponible en: http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper_TFSSE_Esp1.pdf
- Oxfam International (2017). *Una economía para el 99%*. Disponible en: https://d1tn3vj7xz9fdh.cloudfront.net/s3fs-public/file_attachments/bp-economy-for-99-percent-160117-es.pdf
- Quintana, C. (2016). *The power of cooperation. Cooperatives Europe key figures 2015*, Cooperatives Europe. Disponible en: <https://coopseurope.coop/sites/default/files/The%20power%20of%20Cooperation%20-%20Cooperatives%20Europe%20key%20statistics%202015.pdf>
- Razeto, L. (2006). *Lecciones de Economía Solidaria. Realidad, Teoría y Proyecto*, Santiago, Ediciones UVIRTUAL.NET.
- Roelants, B., Hyungsik, E. y Terrasi, E. (2014). *Cooperatives and employment: a global report*, CICOPA. Disponible en: http://www.cicopa.coop/cicopa_old/IMG/pdf/cooperatives_and_employment_a_global_report_en_web_21-10_1pag.pdf
- Rusiñol, P. (2014). "Todo listo para el despegue", *Alternativas Económicas*, no.18 (Octubre, 2014).
- SIES (2011). Sistema Nacional de Informacoes em Economia Solidária. Disponible en: <http://sies.ecosol.org.br/sies>

ZOOM Económico

Zoom Económico, del Laboratorio de la Fundación Alternativas, analiza con rigor y didáctica la realidad económica y financiera presente. La colección permite, a destacados investigadores y practicantes del mundo económico y financiero, iniciar un debate sobre el papel que ocupan, y deben de ocupar, la economía y las finanzas en el ámbito privado y público de la economía española, europea y mundial.

Jesús Ruiz-Huerta,

Director del Laboratorio de Alternativas

Coordinación: Luis Fernando Medina

Autoría:

Miguel Ángel Martínez del Arco. Sociólogo, con estudios de postgrado en Sociología comunitaria y Planificación estratégica. Especialista en gestión empresarial cooperativa, cuenta con 25 años de experiencia en entidades de la Economía Social y Solidaria. Ha estado ligado a programas y proyectos de planificación estratégica, liderazgo social, investigación y evaluación participativa y cooperación internacional.

Fernando Sabín Galán. Socio y trabajador de la cooperativa de investigación Andaira. Es licenciado en Sociología por la UCM y cuenta con un postgrado en Técnicas de Investigación Aplicada [UAB/UB]. Compagina su labor como consultor para administraciones públicas con la investigación aplicada en diversos ámbitos [inmigración, urbanismo, Economía Social...]. Cuenta con una amplia experiencia en el asesoramiento de empresas sociales y participa activamente en diferentes redes e iniciativas que promueven una economía más justa con criterios ecosociales. Fue miembro del Observatorio Metropolitano donde participó en la realización de diferentes publicaciones sobre urbanismo social.

Ana Álvaro Moreno. Economista, especializada en Economía Internacional y Desarrollo. Desde hace 15 años vinculada al ámbito cooperativo, 12 como socia de la Cooperativa Transformando realizando consultoría social en Administración Pública y Tercer Sector. Actualmente trabajadora de la cooperativa Dinamia en el proyecto Mares. Es miembro actual del Consejo Rector de Coop57, Cooperativa de Servicios Financieros Éticos y Solidarios y ha estado vinculada y ha impulsado varias redes de fomento de la Economía Social y Solidaria a nivel municipal.

Adrián Gallero Moreiras. Politólogo por la Universidad Carlos III de Madrid, con estudios de postgrado en Economía Social y Empresa Cooperativa. Actualmente empleado en un proyecto de impulso de la Economía Social en la ciudad de Madrid. Forma parte de diferentes organizaciones y redes de la Economía Social y Solidaria madrileña.

Sandra Salsón Martín. Socia y trabajadora de la Cooperativa Idealoga. Psicóloga y Máster Universitario en Psicología Social. Trabaja en el ámbito de la Consultoría Social y Organizacional, tanto en formación como en procesos de asesoramiento a equipos y organizaciones para desarrollar todas las potencialidades del grupo humano. Ejerce también consultoría en procesos de planificación estratégica. Es emprendedora y cooperativista en el ámbito de la Economía Social y Solidaria. Colabora en el desarrollo de REAS Madrid y del Mercado Social de Madrid

Edición: Jorge San Vicente y Mateo Peyrouzet

Maquetación: Vera López López y Paula Carretero

ISSN: 2341-0132

Documentos publicados

- 2012/Nº 01. **¿Son incompatibles las reglas de equilibrio presupuestario del nuevo tratado europeo con el Estado del Bienestar?. Raimon Baiges y Aleix Pons.**
- 2012/Nº 02. **Crisis del Área euro y de gobernanza en sus Estados miembros. Carlos Maravall.**
- 2012/Nº 03. **Una reforma, dos opiniones: la reforma del mercado laboral en España.**
1. Mercado de trabajo y reforma laboral, **por Pablo Gimeno Díaz de Atauri.**
 2. Mercado de trabajo y reforma laboral, **por Antonio González González.**
- 2012/Nº 04. **Hacia un sector eléctrico sostenible. Juan Delgado.**
- 2012/Nº 05. **Crisis de deuda y calidad de las instituciones políticas: ¿qué relación hay?. Sebastián M.Saiegh.**
- 2012/Nº 06. **La crisis económica y su impacto en la economía real de los hogares. Olga Salido.**
- 2013/Nº 07. **De la dación en pago a la ley de quiebra personal. Héctor Otero, Javier Anibarro y Sergio Puerto.**
- 2016/Nº 08. **Propuestas de lucha contra la pobreza en los hogares con niños a través del sistema de impuestos y prestaciones sociales. Jesús Ruiz-Huerta y Luis Ayala.**
- 2016/Nº 09. **Brechas Salariales de Género en España. J. Ignacio Conde-Ruiz e Ignacio Marra de Artífano.**
- 2018/Nº 10. **La caída del peso económico de las rentas del trabajo. Carmen Vizán Rodríguez.**
- 2018/Nº 11. **El debate sobre la desigualdad: el “efecto Piketty”. Iván Martínez Calcaño.**